

2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de elaboración y envasado de aceitunas. Situación: Paraje "Cacharro". Promotor: J.M.K. Aceitunas, S.L. Caminomorisco.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de marzo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 17 de marzo de 1998, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Virgen de la Soledad». Fase de información, en Torreorgaz.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Virgen de la Soledad», junto con la Sociedad de Pescadores de Torreorgaz, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Charcas varias».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota máxima.
 - * Inferior: Muro de contención.
- Especie piscícola principal: Tencas.
- Periodo de funcionamiento: 1.º de junio a 1.º de octubre.
- Días hábiles de pesca: Jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tencas: 25.
- Número de permisos diarios: 28.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de marzo de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 17 de marzo de 1998, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Albuera de Feria». Fase de información, en Feria.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Albuera de Feria», junto con la Sociedad de Pescadores de Feria, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «E. Albuera de Feria».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota máxima.
 - * Inferior: Muro de contención.
- Especie piscícola principal: Tencas y Carpas.
- Periodo de funcionamiento: 15 de mayo a 30 de octubre.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tencas: 10; Carpas: Ilimitada.
- Número de permisos diarios: 140.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de marzo de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 17 de marzo de 1998, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Umbría del Torruco». Fase de información, en Trujillo.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Umbría del Torruco», junto con la Sociedad de Pescadores de Aldea de Trujillo, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: «Charca Finca Umbría del Torruco».
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota máxima.
 - * Inferior: Muro de contención.
- Especie piscícola principal: Tencas.